



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL - RCE
DEMANDANTE	CARLOS MARIO LÓPEZ ÁLVAREZ y OTROS
DEMANDADOS	AVINAL S.A. Y ALLIANZ SEGUROS S.A.S
RADICADO	05001 31 03 002 <b>2019 00184</b> 00
ASUNTO	REANUDADO EL TÉRMINO PARA LA PRESENTE ACTUACIÓN, SE REPROGRAMA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL

En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional ante la pandemia del COVID 19, situación que generó la suspensión de los términos judiciales en la Rama judicial a nivel nacional desde el 16 de marzo de 2020, exceptuando únicamente las acciones constitucionales; no fue posible la realización de la audiencia inicial que se tenía prevista para el día miércoles 15 de abril del presente año, dentro del presente proceso de la referencia.

Ahora, reanudados los términos, entre otros, mediante los Acuerdos Acuerdo PCJA20 11567 del 5 de junio de 2020 en armonía con la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, y en concordancia con los Acuerdos: CSJANTA20-62 del 30 de junio de 2020 y la Circular CSJAANTC-20-35 de julio 3 de 2020, expedidos los dos primeros el Consejo Superior de la Judicatura y los otros por el Consejo Seccional de la Judicatura, es posible llevar a cabo la audiencia inicial, la cual se hará en forma virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS atendiendo a que por la misma emergencia sanitaria se continuará de preferencia con el trabajo en casa, además de ser esta la plataforma autorizada para llevar a cabo las audiencias en forma virtual tal y como lo señala el primero de los Acuerdos en mención.

Por lo anterior, se fija como nueva fecha para la realización de la **audiencia virtual inicial** dentro del presente proceso, el día **viernes 14 de agosto de 2020 a las 10:00 am.**

Previo a la realización de la misma se enviarán a los correos electrónicos de los apoderados y personas de las partes, la correspondiente invitación.

Se pone de presente que en el evento que las partes hayan actualizado sus correos electrónicos, indiquen los mismo con antelación a la fecha de la audiencia, y proceder a su invitación a la audiencia programada.

## **NOTIFÍQUESE**

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA**

**Juez**

3.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN**

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 71

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 4 de agosto de 2020

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA**  
**SECRETARIA**

**Firmado Por:**

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**94170e96150663900ad030b31945ce4be655af81892a75a890d27de6f1cbd856**

Documento generado en 03/08/2020 12:16:12 p.m.